



Resolución Ministerial

N° 459-2015-MC

Lima, 21 DIC. 2015

VISTO: El Informe N° 269 -2015-OACGD/SG/MC de fecha 17 de diciembre de 2015 de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, y el Informe N° 475-2015-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, establece respecto al desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: (i) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población; (ii) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados; (iii) Promover valores sociales; (iv) Promover beneficios a favor de la entidad; y, (v) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, faculta al Órgano de la Alta Dirección de cada entidad pública a ejecutar, en la institución de su competencia, las medidas para promover la cultura de probidad, transparencia, justicia y servicio público establecida en el presente Código, mediante el diseño, establecimiento, aplicación y difusión de incentivos y estímulos a los servidores públicos que cumplan con los principios, deberes y obligaciones comprendidas en la referida Ley y respeten su prohibiciones;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil, dispone en su artículo 48 que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, en ese contexto en el presente año el Ministerio de Cultura buscó institucionalizar el Concurso Interno sobre Buenas Prácticas implementadas por las Direcciones Desconcentradas del Ministerio de Cultura, con la finalidad de identificarlas, documentarlas, reconocerlas, premiarlas y difundirlas para su consolidación y réplica; dichas prácticas debían haber trascendido su gestión regular y haber generado impacto a la ciudadanía. Las categorías de participación eran: (i) Participación Ciudadana y defensa del patrimonio; (ii) Cooperación público – privada (auspicios); (iii) Servicio de atención al ciudadano; y (iv) Promoción de la cultura e identidad;

Que, el objetivo principal de Concurso era: (i) Incentivar la creatividad, compromiso y gestión eficiente en las Direcciones Desconcentradas de Cultura; (ii) Identificar, documentar, reconocer y replicar buenas experiencias o prácticas que se hayan realizado por las DDC, (iii) Premiar el dinamismo e involucramiento para obtener resultados en la gestión y (iv) Compartir buenas prácticas para su optimización, consolidación y réplica;



Que, las Direcciones Desconcentradas de Cultura que ganaron por categoría son:

N°	Categorías	Ganadores
1.	Participación Ciudadana y Defensa del Patrimonio	Primer Puesto: DDC Callao Segundo Puesto: DDC Cusco Tercer Puesto: DDC Ica
2.	Cooperación público - privada (auspicios)	Mención Honrosa: DDC Ica
3.	Servicio de atención al ciudadano	Primer Puesto: DDC Ancash Segundo Puesto: DDC Junín Tercer Puesto: DDC Ancash
4.	Promoción de la cultura e identidad	Primer Puesto: DDC Loreto Segundo Puesto: DDC La Libertad Tercer Puesto: DDC Cajamarca

Que, en esa línea la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe del Visto, considera conveniente reconocer el esfuerzo y dedicación del personal que aportó en la implementación de las Buenas Prácticas en las Direcciones Desconcentradas de Cultura, con la extensión de una felicitación, la misma que debe formalizarse con una resolución dando así cumplimiento a las Bases del Concurso, al considerar que el Concurso Interno de Buenas Prácticas del Ministerio de Cultura, muestran que el personal viene logrando resultados eficientes en el servicio que presta, contribuyendo como modelo de conducta para todos los servidores del Ministerio y de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, con lo cual se promueve valores sociales, beneficios a favor de la entidad y mejorar su imagen frente a la colectividad en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales;

Con el visado del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Felicitar al personal de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, por el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto, en la participación en el Concurso Interno de las Buenas Prácticas implementadas por las Direcciones Desconcentradas del Ministerio de Cultura de acuerdo al siguiente detalle:





Resolución Ministerial

CATEGORÍA 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO

Nº 459-2015-MC

PRIMER PUESTO: DDC CALLAO

TÍTULO DE LA PRÁCTICA: PROGRAMA " PATRIMONIO, HISTORIA E IDENTIDAD CHALACA" - PHIC	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
FERNANDEZ VALLE JUAN AUGUSTO	DIRECTOR REGIONAL DE CALLAO DE LA DIRECCION REGIONAL DE CULTURA CALLAO
RODRIGUEZ REYES KATIUSKA MONICA	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARQUEOLOGÍA PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEL CALLAO
STIGLER ARCIA ERIKA JOSSELYN	S ADMINISTRADOR PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEL CALLAO
VALLEJOS ALVARADO ROSA ELENA	ESPECIALISTA EN INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEL CALLAO

SEGUNDO PUESTO: DDC CUSCO

TÍTULO DE LA PRÁCTICA: CAMPAÑA DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE LIENZOS PÉTREOS "DALE VIDA A TU PATRIMONIO 2015"	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
RUIZ CARO VILLAGARCIA EDWIN RICARDO	DIRECTOR DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO Y COMO JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA 002:MC-CUSCO DEL PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA
GUZMAN JANAMPA, ERWIN	ASISTENTE DE SENSIBILIZACION
MOLINA ACURIO, MELISSA	RELACIONES PUBLICAS DE DEFENSA DEL PATRIMONIO
SILVA GONZALES, JOSÉ CARLOS	ENCARGADO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL
SOLIS DIAZ, FRANCISCO	ENCARGADO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A LA GESTIÓN DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN
NICO FUENTES MORALES	SENSIBILIZACION CULTURAL

TERCER PUESTO: DDC ICA

TÍTULO DE LA PRÁCTICA: DELIMITACIÓN DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO ACUEDUCTO DE ACHACO	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
ORTIZ DE ZEVALLOS MADUEÑO ANA MARIA	DIRECTORA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA
BELAHONIA VILLAVICENCIO JULIA BELEN	ASISTENTE DE CAMPO PARA EL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO DE NASCA Y PALPA
CARRILLO BUSTAMANTE MANUEL HERNAN	ARQUEOLOGO SUPERVISOR PARA EL PLAN DE GESTION PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO DE NASCA Y PALPA
HUAMANI CRUCES ALEX WILFREDO	ARQUEÓLOGO PARA EL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO DE NASCA Y PALPA
ISLA CUADRADO JOHNY AUGUSTO	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO DE NASCA Y PALPA
MOSTACERO ESPINOZA JESUS SOLEDAD	ARQUEÓLOGO PARA EL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO DE NASCA Y PALPA
PEÑA UCEDA JESUS JAIME	ASESOR LEGAL PARA EL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO DE NASCA Y PALPA



TERCERA CATEGORÍA: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PRIMER PUESTO : DDCANCASH

TÍTULO DE LA PRÁCTICA:
IOYEI, VACACIONES EN EL MUSEO

PRIMER PUESTO: DDCANCASH

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
SALAZAR MEJIA JOSE ANTONIO	DIRECTOR DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA ANCASH
MORENO ALFARO GEOVANA ANA	SERVICIO DE ADMINISTRADOR PARA LA DIRECCION REGIONAL DE CULTURA ANCASH
MORENO SUAREZ MARIA VICTORIA	TECNICO ADMINISTRATIVO III

SEGUNDO PUESTO: DDC JUNIN

TÍTULO DE LA PRÁCTICA:
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE MANERA OPORTUNA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DDC - JUNIN

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
PEREZ BRAÑEZ JAIR	DIRECTOR DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA JUNIN
HORNA ROSALES LESLIE	SERVICIOS DE UN PERSONAL DE ARCHIVO PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNIN
NONALAYA CAMARENA ELIZABETH YESENIA	SERVICIO DE SECRETARIA GENERAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA JUNIN

TERCER PUESTO: DDCANCASH

TÍTULO DE LA PRÁCTICA:
"LAS BIBLIOTECAS UN CAMBIO PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA SOCIEDAD HUARACINA"

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
SALAZAR MEJIA JOSE ANTONIO	DIRECTOR DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA ANCASH
MORENO ALFARO GEOVANA ANA	SERVICIO DE ADMINISTRADOR PARA LA DIRECCION REGIONAL DE CULTURA ANCASH
MORENO SUAREZ MARIA VICTORIA	TECNICO ADMINISTRATIVO III
GARCIA DE GAMARRA LINA EVE	PERSONAL DE APOYO EN EL AREA DE ADMINISTRACION

CUARTA CATEGORÍA: PROMOCIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD

PRIMER PUESTO: DDC LORETO

TÍTULO DE LA PRÁCTICA:
MINGAS CULTURALES EN LA REGIÓN LORETO

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
RAMIREZ TAMANI MARITZA	DIRECTORA REGIONAL DE CULTURA LORETO
HURTADO JIMENEZ JONATHAN HAROLD	SERVICIOS DE PROMOTOR CULTURAL PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO
PADILLA CABRERA JIME	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN POLÍTICAS INDÍGENAS PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO





Resolución Ministerial

Nº 459-2015-MC

SEGUNDO PUESTO: DDCLA LIBERTAD

TÍTULO DE LA PRÁCTICA: TALLER DE INCLUSIÓN SOCIAL: DANZANDO EN LA ARENA	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
CORDOVA BURGA MARIA ELENA DEL CARMEN	DIRECTORA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA LA LIBERTAD
BARBOZA TELLO ANTONIO PAUL	ENCARGADO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES
CALDERON GAMBOA MANUEL ESTUARDO	INTEGRANTE DE LA COMPAÑÍA DE BALLETO DE TRUJILLO
TERCER PUESTO: DDCCAJAMARCA	
TÍTULO DE LA PRÁCTICA: HEREDEROS DEL CLARÍN	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO
DIAZ GARCIA CARLA MARITZA	DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE CULTURA CAJAMARCA
JHON COTRINA ALFARO	COORDINADOR DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
KIARA LOZANO NUÑEZ	COORDINADOR DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA

SEGUNDA CATEGORÍA: COOPERACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA - DESIERTA

MENTIÓN HONROSA: DDCICA

TÍTULO DE LA PRÁCTICA: JUEVES CULTURALES	
ANA MARÍA ORTIZ DE ZEVALLOS MADUEÑO	DIRECTORA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA
MARIO VILLAFRANCA	EX RESPONSABLE DE INDUSTRIAS CULTURALES DDC/ICA
ARNALDO LOAYZAVELÁSQUEZ	RESPONSABLE ACTUAL DEL ÁREA DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LA DDC/ICA



Artículo 2º.- Notificar al personal mencionado en la presente Resolución, debiendo remitir copia de la presente a la Oficina General de Recursos Humanos y/o Unidades Ejecutoras, para su incorporación en cada uno de los legajos.



Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional publique la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura